



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 081/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – COMPLEMENTA AUTORIZACIÓN DE VIAJE A CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA DEL PRESIDENTE A.I. PABLO RAMOS SÁNCHEZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La Resolución de Directorio N° 058/2018 de 3 de mayo de 2018.

La nota de la Presidenta Ejecutiva del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) de PE-036-18 de 23 de mayo de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Directorio N° 058/2018 el Directorio autorizó el viaje a Cartagena de Indias, Colombia, del Presidente Pablo Ramos Sánchez en la XIII Conferencia Internacional de Estudios Económicos del FLAR “Retos y prioridades de política económica, una década después de la crisis financiera global; perspectivas para América Latina” los días 9 y 10 de julio de 2018.

Que mediante nota PE-036-18 el Presidente Ejecutiva del FLAR invita al Presidente a.i. del BCB a participar en la XC Reunión Extraordinaria del Directorio del FLAR que se llevará a cabo el día 10 de julio del presente año, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Que el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Presidente a.i. Pablo Ramos Sánchez para que en representación del BCB asista XC Reunión Extraordinaria del Directorio del FLAR y complementar la Resolución N° 058/2018 en ese sentido.

Que los gastos de viaje y estadía del Presidente a.i. Pablo Ramos Sánchez estarán a cargo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) mientras se celebra la XC Reunión Extraordinaria del Directorio del FLAR y a cargo del BCB los días adicionales.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 081/2018

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Complementar la Resolución de Directorio N° 058/2018 y, en consecuencia, autorizar el viaje a Cartagena de Indias, Colombia, del Presidente a.i. Pablo Ramos Sánchez para que en representación del BCB asista y participe en la XC Reunión Extraordinaria del Directorio del FLAR el 10 de julio de 2018.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, a ser reembolsados por el FLAR, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de julio de 2018

Pablo Ramos Sánchez

Abraham Pérez Alandia

Luis Baudoin Olea

Gabriel Herbas Camacho

Ronald Polo Rivero

Sergio Velarde Vera